

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR.
MAYO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

EXPEDIENTE: 2021-00133
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREDITITULOS S.A.S
DEMANDADO: INDIRA ZABALETA TORRES, IVAN TORRES CARVAJAL Y MARTHA CECILIA TORRES BELEÑO.

Informo a la señora juez que en escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante, Dra. THAISLETH GOMEZ CABALLERO, solicita el emplazamiento de los demandados, señores INDIRA ZABALETA TORRES, IVAN TORRES CARVAJAL Y MARTHA CECILIA TORRES BELEÑO, aportando para tal fin certificados de citatorios. Al Despacho.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria.

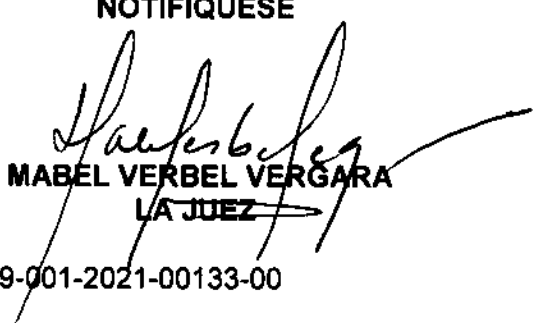
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR. MAYO CINCO
(05) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Verificada la solicitud aportada al despacho por la apoderada de la parte demandante, se observa que la misma viene acompañada de certificación de entrega de notificación personal en el lugar de residencia de los demandados INDIRA ZABALETA TORRES, IVAN TORRES CARVAJAL Y MARTHA CECILIA TORRES BELEÑO; sin embargo no se anexo constancia de haberse llevado a cabo la notificación por aviso, razón por la cual de conformidad con lo establecido en los artículos 292 y 293 del C.G.P., en atención a lo cual el Despacho,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: NEGAR la solicitud de notificación por emplazamiento en las personas demandadas INDIRA ZABALETA TORRES, IVAN TORRES CARVAJAL Y MARTHA CECILIA TORRES BELEÑO, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

NOTIFIQUESE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

RADICACION N° 138-36-40-89-001-2021-00133-00

JB

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 20 DE CIVIL, LE
NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN
SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO
DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2022.
TURBACO - (BOLIVAR) 24 DE
MAYO DEL 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria.